

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 26 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el Presidente del “Club Las Aguilas”, Asociación Civil Sr. Lic. Francisco LERARIO ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de esta Presidencia con el traslado de la Delegación de dicho club a la ciudad de Río Grande, a los efectos de participar del Torneo de Hockey Pista Femenino Infantil, que se llevó a cabo los días 15 y 16 de Noviembre del corriente año.

Que por ello esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el señor Presidente de dicha asociación por lo que corresponde abonar la factura “C” N° 0001-00000008 correspondiente a JUAN GAILLARD por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto de traslado de la delegación del Club “Las Aguilas” de nuestra ciudad hacia Río Grande ida y vuelta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER los gastos que ocasionara el traslado de la Delegación de Hockey Femenino Infantil a la ciudad de Río Grande, a los efectos de participar del Torneo que se llevó a cabo los días 15 y 16 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR el pago de la factura “C” N° 0001-00000008 correspondiente a JUAN G. GAILLARD por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto del traslado de la Delegación del Club “Las Aguilas”.

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

474 / 03